

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

Direction:

R.F.C. AAVE-770706-5R3

526 326 011800 01

Unidad solicitante:

Número Acuerdo: NO NECESARIO Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: AA050GYR998T9225

bajo el: Art 42 frac. No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-T-92*2025

No. de Pedido: D5P0035

Elaboración: 15/04/2025 Impresion 15/04/2025

Precio

540.00

Importe Total

1,080,000.00

1,252,800.00

172,800,00

1,080,000,00

No Requisición: 3719379102025036

Fecha de entrega: 25/04/2025

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Cantidad Unidad

PZA

SUBTOTAL

I. V. A.

TOTAL

2.000

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES, Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción

> HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA, TIPO MILLER # 4 (LONGITUD TOTAL 182 MM). PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 68064. PARA SU USO EN EL

EQÚIPO MEDICO: 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO:

Marca: INSIGHTERS

No. Proveedor:

UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

00123490

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

(un millon doscientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

Dra. Maria del Rocio Condo

Anestesiología

Saprano Virgilio, Jr. Lóne Mat \$9376370

irador Medico Area Requirer fed Prot tricula 10364196 Owinithmen Chin Sinto 2

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)

C DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



Dirección:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

No. Proveedor: 00123490

UNIDAD DE ATENCION MEDICA COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Número Acuerdo:

NO NECESARIO

Loc. 19

Número de Sesión: NO NECESARIO Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: AA050GYR998T9225

bajo el: Art 42 frac. No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-T-92*2025

No. de Pedido: D5P0035

Elaboración: 15/04/2025 Impresion15/04/2025

E. 0

Inm. 02

No Requisición: 3719379102025036

Fecha de entrega: 25/04/2025

Partida presupuestal:

1020

21057001

U. 20 P. 0

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES, "Clausuta"

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

R.F.C. AAVE-770706-5R3

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

> Dra. Maria del Rocio Cardo Anestesiología

Area Requirente idat 59-76

Dr. López Samano Virgilio

Director Medico Matricula 10364196 MSS Mauriquies (Wei Sigle XX)

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador IC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES

DANIEL OF RPERA CABELLO DIRECTOR ADLINISTRATIVO

Representante Legal DRA, NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS**

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIAL! UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESARIO Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

No. de Evento:

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025

AA-50-GYR-050GYR998-T-92*2025

bajo el: Art 42 frac.

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Pedido: D5P0035

Elaboración: 15/04/2025 Impresion 15/04/2025

No. de Evento: AA050GYR998T9225

No Requisición: 3719379102025036

Fecha de entrega: 25/04/2025

Partida presupuestal:

1020 21057001

Confidenciales en términos de la fracción I

Contratos generados a partir del 21-03-25:

del Art. 113 de la LFTAIP.

Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Clasificación presupuestal:

R.F.C. AAVE-770706-5R3 No. Proveedor: 00123490

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37

Loc. 19

Inm. **02**

T.S. 15

U. 20 P. 0

-CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

Dirección:

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo. 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábites después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente comerán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del instituto conforme e los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 1.12 La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aqueltos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México. podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente: I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II.Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienos, obligandose el proveedor a efectuario en un plazo

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del

2.3 Independientemente de las pryetas que realice el IMSS, el proveedor deberá proposer por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

famano Vigilio Pirector Medico

Incuia 10394196 Hospital & Especial/tedes (144) Sinto XX

Comprador

Autoriz LAN EL HEKRERA ABELLO Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página

Anestesiol Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES



Dirección:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: AA050GYR998T9225

bajo el: Art 42 frac.

No. de Evento:

AA-50-GYR-050GYR998-T-92*2025

No. de Pedido: D5P0035

Elaboración: 15/04/2025 Impresion 15/04/2025

No Requisición: 3719379102025036

Fecha de entrega: 25/04/2025

Partida presupuestal:

1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES, Circ. 37 Loc. 19 Inm. 02 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No. Proveedor: 00123490

R.F.C. AAVE-770706-5R3

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denomínen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente. 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. 4.2 Para efectos de pago. la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas

> Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

Dra. Maria del Rocio Cor Anestesiología

Ur. López Samáno Virgilio Director Medico

Mastricula 10304100 UMAE Hospital da Escraphidades CMN Sinb XXI

Comprador

Administrador de Contrato

Area Requirente Mat \$93753

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autoriza sign (N4)

AMEL HEFRER CABELLO

Representa

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



Dirección:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

Proveedor: ALVAREZ VARGAS ERIC

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

R.F.C. AAVE-770706-5R3 No. Proveedor: 00123490

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Número Acuerdo:

NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO Fecha de Acuerdo: 15/04/2025

Loc. 19

Fecha Terminación del pedido:25/04/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

TELEFONO(S

FECHA

No. de Evento: AA050GYR998T9225

bajo el: Art 42 frac. No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-T-92*2025

No. de Pedido: D5P0035

Elaboración: **15/04/2025** Impresion 15/04/2025

No Requisición: 3719379102025036

Fecha de entrega: 25/04/2025

Partida presupuestal: 1020 21057001

E. 0

U. 20 P. 0

Clasificación presupuestal: Inm. 02 T.S. 15

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES, Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Contratos generados a partir del 21-03-25: Art. 115 de la LGTAIP párrafo I.

> EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Comprador

OBSERVACIONES

Recidi Pedido Original Enc Alyara V.

Area Requirente

Administrador de Contrato

C. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTELIMIENTO

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Bamano Virgilio

Director Medico Metricule 10364196 Williams CLAN Suid SO

Autorizacien (NI)

PRECTURALMINISTIATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA